



TOMELLOSO AYUNTAMIENTO

ANUNCIO 1:

La Comisión de Desarrollo Sostenible de la Ciudad, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2024, dictaminó favorablemente, la incoación de expediente referente a la iniciativa para cambio de denominación de la Avda. de Circunvalación como Avda. del Alcalde Carlos Manuel Cotillas López, y en virtud de lo dispuesto en el artº 39 "Procedimiento para denominación de edificios, vías o espacios públicos o levantamiento de monumentos", del Reglamento de Protocolo, Honores, Distinciones y Ceremonial del Ayuntamiento de Tomelloso y artº 4 de la Ordenanza Reguladora de la denominación de vías públicas y numeración de edificios en el término de Tomelloso, se somete a información pública por plazo de 15 días, para que entidades y personas interesadas, puedan formular cuantas alegaciones estimen oportunas, pudiéndose examinar el expediente en el Área de Servicios al Territorio de este Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de oficina.

ANUNCIO 2:

La Comisión de Desarrollo Sostenible de la Ciudad, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2024, dictaminó favorablemente, la incoación de expediente referente a la iniciativa para denominar la calle de nueva apertura, situada entre calle Víctimas del Terrorismo y calle Alcalde Pedro Carrasco Valderrama, como calle "ÁNGEL LUIS VALERO PERONA", y en virtud de lo dispuesto en el artº 39 "Procedimiento para denominación de edificios, vías o espacios públicos o levantamiento de monumentos", del Reglamento de Protocolo, Honores, Distinciones y Ceremonial del Ayuntamiento de Tomelloso y artº 4 de la Ordenanza Reguladora de la denominación de vías públicas y numeración de edificios en el término de Tomelloso, se somete a información pública por plazo de 15 días, para que entidades y personas interesadas, puedan formular cuantas alegaciones estimen oportunas, pudiéndose examinar el expediente en el Área de Servicios al Territorio de este Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de oficina.